Al oficio del Sr. Comte. del Escuadron acordó: Que se le concede el local que solicita con la condicion de que segn. dice en su oficio lo dejará franco en el caso de que lo pueda necesitar la Empresa de toros ya pa. corridas ó pa. qualqa. otro espectaculo publico, poniendose de acuerdo en este caso con aquella

Oficio pto.

Al oficio de los Sres. Borgoños y Abadia, acordó: Quedar enterado

Al oficio de la Inta. sobre pago de esta ordna. de Guerra a los extrangeros, acordó: Enterado

Al oficio del Comte. de las armas acordó: Se le conteste e insertando el oficio del Sr. Intendte.

Oficio pto.

Al oficio del Sr. D. Manl. De Juan acordó: Enterado

Al oficio de la Ysla. de 1838 acordó: Enterado y la Ciudad lo tendrá presente pa. cuando para fondos de la esta ordna. de Guerra

Al Decreto del Intte. sobre Frutos Civiles acordó: Se proceda a la rectificacion del Padron; para lo cual se circule ordenes a los Mes. de Barrio y Dips. del Campo y Huerta para que en el termino de 15 dias á contar desde este dia de la fha. presenten los vecinos por escrito las reclamaciones q. tengan que hacer sobre las cuotas de la Contribn. de Frutos civiles q. actualmte. vienen pagando; en el inteligª que pasado dho termino, no serán oidas y les para